



El Real Consejo de Indias

304

SELLO CUARTO. VIENTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y VARI.

Agencia de ella, en las Cortes de Valladolid, y
y acreditar estas satisfacciones de sus respectivos
haveres, y gastos ocasionados: en cho marcos,
en las dependencias pendientes hasta vein-
te y dos de diez de Mayo pasado, y
tando de la primera el alcance, contra
Juan Manco del Campo a la cantidad de nue-
vecientos cincuenta y nueve y catorce
mitos: En poder de D. Juan de Luque y
Guerman Proc. en Granada y otras veinte y
yocho y: Entendido todo por esta Cui^{da} de
queda en su intelio, librando adho qu
Juan Manco del Campo sobre la cantidad del
alcance hasta la de dos mil y dos, a cuyo
fin se pide oficio a la Ofte. de esta y Proc.
y el virrey excepta Cui^{da} con las citadas
cuentas y reseruo de
El D. Brenzo Rato, Promotor del Orto
hizo presente a esta Ciudad, y a la Real Audiencia
de estas de ellas, y en millones de ella, solo
pueden lo oír. a la Ciudad y se introduce
el el Real de la cuenta de ella, y se introduce
el el Real de esta Cui^{da}, y por ser estas
comprendido este particular en la
Real Cui^{da} de promulgación de oír. conce-
dida últimamente por su Magestad,
se ha ordenado en su Real Cui^{da}: Enten-
dido por esta Ciudad, de ella, y
permaneciendo Dho. D. Brenzo, en la

de las
de las

